

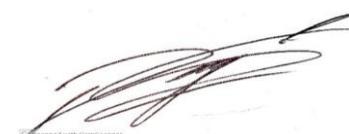
#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-147-31-05-001-2019-00148-01	ANA MILENA QUINTERO ARANA	COLPENSIONES Y OTRO	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: Reconoce personería jurídica para actuar como abogada sustituta de COLPENSIONES, a la doctora DIANA MARÍA BEDÓN CHICA, conforme al documento rubricado por el Doctor LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO, quien funge como representante legal de la sociedad ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS S.A.S., como apoderado general de la llamada a juicio, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones;	547	11/10/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-001-2017-00097-01	MARÍA DEL SOCORRO ARBELAEZ ZULUAGA	PROACTIVA DE SERVICIOS S.A. E.S.P. – HOY VEOLIA ASEO SUROCCIDENTE S.A. E.S.P.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	548	11/10/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

NOTA: Se informa a las partes, apoderados e interesados, que a partir del 19 de julio de 2021, inclusive, las sentencias que emita la Sala Laboral de este Tribunal, NO serán notificadas por estado sino por edicto, en un listado que se publicará en la sección de "EDICTOS" del microsito que tiene la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal en la página web de la Rama Judicial. Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021 proferido por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, dentro de la Radicación n.º89628.

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario